



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 SET. 2002

RES.H.Nº 1162-02

Expte.No. 4299/02

VISTO:

La Resolución H.No.1097/02 mediante la cual se otorga a la Lic. Inés Yanine Benseny, licencia sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente de 1ra. categoría simple, a partir del 05 de agosto de 2002 y por el término de siete meses;

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo, por lo que corresponde realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

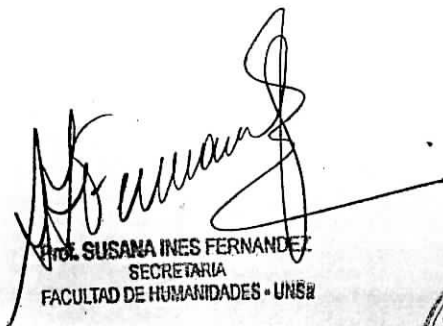
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 03-09-02)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución H.No.1097/02 mediante la cual se otorga a la Lic. Inés Yanine Benseny, licencia sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente de 1ra. categoría simple, a partir del 05 de agosto de 2002 y por el término de siete meses.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a la interesada y Escuela de Antropología.

mda


Dra. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

